

por ser las ofertas más ventajosas para la Administración.

Así mismo resuelve declarar DESIERTOS los siguientes productos que a continuación se relacionan del citado anexo I de Prescripciones Técnicas: nºs 1.1, 1.2, 1.7 al 1.20, 1.24, 1.26, 1.30 al 1.47, 1.50 al 1.52, 1.56 al 1.75, 1.77 al 1.81, 1.83 al 1.94, 1.99 al 1.102, 1.105 y 1.106.

Logroño a 27 de Enero de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Solicitud de cancelación de garantía definitiva depositada por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. IV.A.146

Solicitada por FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., la cancelación de la garantía definitiva presentada con motivo de la adjudicación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos domiciliarios, por un importe de 94.104,- Pesetas, se hace publico para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Agoncillo a 25 de enero de 1995.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Corrección de error en la contratación por concurso promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño referido al proyecto de saneamiento del núcleo del Cortijo IV.A.147

Detectado error en el anuncio de la contratación por Concurso de las obras comprendidas en el Proyecto de Saneamiento del Núcleo del Cortijo, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 10 de 24 de enero de 1995, al aparecer en su punto 6. "CLASIFICACION DE CONTRATISTA: Grupo A, Subgrupo 1 y 2, categoría e. Grupo E, Subgrupo 1, categoría e." debiendo decir: "CLASIFICACION DE CONTRATISTA: Grupo A, Subgrupo 1 y 2, categoría c. Grupo E, Subgrupo 1, categoría c."

Logroño, 27 de Enero de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Adjudicación de obra IV.A.148

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, acordó adjudicar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Hermosilla en el tramo calle Arnedo -Paseo Verde, a la empresa Eduardo Andrés S.A. (EDANSA), por el precio de 76.846.120 pesetas.

Santo Domingo de la Calzada, a 24 de enero de 1.995.— El Alcalde, Agustín García Metola.

Devolución de fianza IV.A.149

Por D. Julián Alonso Merino, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva por importe 98.865 pesetas, que constituyó como garantía en la adjudicación de las obras de montaje, desmontaje y mantenimiento de la Base de Acampada.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 24 de enero de 1.995.— El Alcalde, Agustín García Metola.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Subasta de bienes inmuebles (905) IV.A.143

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad de DON VICTORINO PEREZ CERECEDA (Respons. Solidario de PEDRO GALAR SANZ deudor en expediente de apremio que le tramita la Unidad de Haro).

La subasta se celebrará el día treinta de marzo de 1.995 y hora de las nueve y media, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

1.— RUSTICA: Heredad viña secano en Briones en LA DEHESA. Extensión: quince áreas, ochenta centiáreas. Catastro: Polígono 9, parcela 24. Inscrita en el folio 115, libro 156, tomo 1.639, finca numero 15.373.

2.— RUSTICA: Heredad cereal secano en Briones en ARRELUZ. Extensión: siete áreas, veinte centiáreas. Catastro: Polígono 36, parcela 206. Inscrita en el folio 112, libro 156, tomo 1.639, finca numero 13.864.

3.— RUSTICA: Heredad cereal secano en Briones, en VALLEJONDO

o VALDELOGROÑO. Extensión: quince áreas. Catastro: Polígono 7, parcela 343. Inscrita en el folio 111, libro 156, tomo 1.639, finca numero 13.191.

VALORACION DE LOS BIENES:

FINCA NUMERO 1 - 316.000 ptas.

FINCA NUMERO 2 - 72.000 ptas.

FINCA NUMERO 3 - 150.000 ptas.

CARGAS PREFERENTES:

No consta su existencia

TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION:

FINCA NUMERO 1 - 316.000 ptas.

FINCA NUMERO 2 - 72.000 ptas.

FINCA NUMERO 3 - 150.000 ptas.

TRAMOS PARA LA LICITACION:

Para todas las fincas 10.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

PRIMERO.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

SEGUNDO.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

TERCERO.— Que a los bienes a subastar no les afectan mas cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

CUARTO.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

QUINTO.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

SEXTO.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

SEPTIMO.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

OCTAVO.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al art. 15^o del Reglamento General de Recaudación.

NOVENO.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada por la celebración de la subasta.

Logroño, 25 de enero de 1995.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

Subasta de bien inmueble (2ª licitación) (906) IV.A.144

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor CERAMICAS CUARTERO S.A.

La subasta se celebrará el día DOS DE MARZO DE 1995, EN SEGUNDA LICITACION y hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

URBANA.— Casa habitación con frente a la Carretera de Logroño a Zaragoza, sin numero, de ALFARO. Consta de planta baja y un piso. Mide 12 m. de frente por 8,50 m. de fondo, que equivale a 102 m2. Linda: por el frente, dicha carretera, derecha izquierda y fondo, resto de finca matriz de Cerámicas Cuartero.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Alfaro al Tomo 407, Libro 244 Folio 140, Finca nº 26.224.

VALORACION: 3.750.000 ptas.

CARGAS: No existen preferentes a la anotación letra "C" practicada a favor del Estado.

TIPO DE SUBASTA EN SEGUNDA LICITACION: 2.812.540,-pts.

TRAMOS PARA LA LICITACION: 100.000,-pts.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta